



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CIERRE DEL CENTRO INTEGRAL DE ASISTENCIA E INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0222]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0222, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cierre del Centro integral de asistencia e información a víctimas de violencia de género, publicada en el BOPCA n.º 54, de 12.12.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0222]

"No, ni se ha cerrado, ni se va a cerrar el Centro de Información y Atención Integral, definido en el artículo 33 del Decreto 64/2006, de 8 de junio, por el que se desarrolla la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril. Este centro está a disposición de las víctimas de violencia de género y cuenta con área de maltrato y área de agresión, abuso y acoso sexual."